

Alinterese yoficialde fabricarsal y otras personas praticas de  
losuso dicho parece que delasal delasdichas salinas selleban  
cantidad considerable losnauios quellegan alpuerto de esta  
ciudad y no loes laquetoman particulares Vecinos deaquella comar  
ca por ser muy pocos los que frecuentan lamaxmenor y lo  
Vno ni lo otro ni lo defien den ni guardan losoldados de la  
torre que ay alli por que esto solo es a cargo de fender losna  
bios de amigos que se valen della y de fender a los de los enemigos  
que los siguen y los que descubren En la costa = y en lo que to  
ca a desaguax la laguna que alli ay nos parece que no se puede ha  
cer con poca ni mucha cantidad por ser muy desigual con la  
mayor y menor y por que della misma nase el agua que  
tiene conquesera sin efecto lo que se traba faze en desaguax  
y si sumado fuere seruido que se fabrique sal enaquella sali  
na quitando la costa a un tiempo seramuy considerable la fa  
brica y seracaxa a laho mas de catorce mill fanegas de sal y se  
multiplicara continuando la fabrica y se haax y puede haax  
Vn talero muy grande en el qual conbendra poner un hombre  
de guarda que asista en la dicha torre y si sumado serixue demandar  
haax de oralmayenes en que se enrie de la sal que se fabricax que  
se puede haax a poca costa no sera necesario ninguna guarda  
y auilo certificamos a V. en cumplimiento de lo que nos amanda  
do y lo firmamos en castagena a siete de agosto de mill y seis cien  
tos y treinta y vn años = fran. alvarez de rosas = fran. martinez  
fortan = y por esta ciudad visto a cordo que los dichos señores,  
Remitan amadixid al consejo de el cresimiento de el precio de  
la sal la dicha Relacion y provision

Mon. Alonso de  
Alvarez de Rosas  
Martinez Fortan

alinterese  
del  
fabricio

